

EX. N° **342**,

Puente Alto,

12 MAR 2014

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. La Ley N° 19.862 que establece Registro de las personas jurídicas receptoras de fondos públicos y su reglamento contenido en el Decreto N° 357 del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Exento N° 1 de fecha **02/01/2014**, que aprueba el presupuesto municipal.
2. La solicitud presentada por **Corporación Municipal de Deportes de Puente Alto (RUT: 65.065.121-9)**, de fecha **Diciembre de 2013**
3. Que la institución **Corporación Municipal de Deportes de Puente Alto (RUT: 65.065.121-9)**, se encuentra debidamente inscrita en el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades.
4. La presentación al Honorable Concejo Municipal por parte del señor Alcalde de la propuesta de subvención a **Corporación Municipal de Deportes de Puente Alto (RUT: 65.065.121-9)**, para **Desarrollo de programas y actividades de promoción del deporte**, como colaboradora del Municipio en el ámbito local.
5. La aprobación por parte del H. Concejo Municipal en sesión de fecha **27/02/2014**, a la propuesta del Señor Alcalde, según consta en el certificado N° 58 – C.

DECRETO:

TRANSFIÉRASE, a **Corporación Municipal de Deportes de Puente Alto (RUT: 65.065.121-9)** la cantidad de \$ **500.000.000.-** (quinientos millones de pesos), para **Desarrollo de programas y actividades de promoción del deporte**, como colaboradora del Municipio en el ámbito local. Esta transferencia se efectuará mediante Pagos que se materializaran de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria municipal.

REDÁCTESE el convenio correspondiente por la Dirección de Asesoría Jurídica.

Del gasto de los recursos, **Corporación Municipal de Deportes de Puente Alto (RUT: 65.065.121-9)** rendirá cuenta documentada al Municipio.

IMPÚTESE, el gasto a la cuenta presupuestaria **24-01-005 "a otras personas jurídicas privadas"** del presupuesto municipal vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento


MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZOR
SECRETARIO MUNICIPAL


GERMÁN GODINA RIVERA
ALCALDE

DAJ / DAF / DICON / SCP / DCU